



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Ref. MOPC-DAF-CM-2021-0037

**ACTO ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. MOPC-DAF-CM-2021-0037 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PROTECCION VIAL DEL MOPC, PROCESO DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES.**

La Dirección de Compras y Contrataciones, dependencia de la Dirección General Administrativa y Financiera del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las diez horas y treinta de la mañana (10:30 a.m.), del jueves 13 de mayo de 2021, de conformidad con el Manual de Procedimientos para Compra Menor, se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

**PRIMERO: CONOCER** sobre el procedimiento de Compra Menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2021-0037** relativo a la *“Adquisición de herramientas para uso de la flotilla vehicular de la Dirección General de Asistencia y Protección Vial del MOPC, proceso dirigido exclusivamente a MIPYMES.”*, publicado en fecha Diez (10) de mayo del año dos mil veintiunos (2021).

**SEGUNDO: ADJUDICAR**, si procede, el procedimiento de compra menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2021-0037** relativo a la *“Adquisición de herramientas para uso de la flotilla vehicular de la Dirección General de Asistencia y Protección Vial del, MOPC, proceso dirigido exclusivamente a MIPYMES.”* en función al expediente trabajado por Edita Nova, analista asignado al procedimiento citado.

**SOBRE EL PROCEDIMIENTO:**

**RESULTA:** El Oficio No. 1688, elaborado por el General de Brigada E.R.D., Rafael Vásquez Espínola, Director General de Asistencia y Protección Vial MOPC, mediante el cual solicitó a Carina Cedano, Directora Operativa de Compras y Contrataciones, compras de herramientas ferreteras, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 12 de abril 2021.

**RESULTA:** El Oficio No. DCC-659-2021 en fecha 19 de abril 2021 elaborado por la Dra. Carina Cedano, Directora Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual solicitó al Lic. Virgilio



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

de los Santos, Director Financiero, el Certificado de Apropiación Presupuestaria, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 20 de abril 2021.

**RESULTA:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1619448826196a9Rak, generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por Novecientos Cincuenta y Dos Mil Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$952,050.00), recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 26 abril 2021.

**CONSIDERANDO:** El artículo 17 de la ley 340-06 y sus párrafos I y II establece: *“Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes, que se calculan multiplicado el presupuesto de ingresos corrientes del Gobierno Central, aprobado por el Congreso de la Republica, por los factores incluidos en la siguiente tabla, según corresponda a obras, bienes o servicios.*

(...) **Párrafo I.-** La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar. No obstante, podrían utilizarse modalidades con umbrales superiores en caso de que así lo estime conveniente la entidad contratante.

**Párrafo II.-** La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda.

**RESULTA:** Que de acuerdo con la Resolución PNP-01-2021 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 05 de enero de 2021, sobre la actualización de los valores de la tabla contentiva de los umbrales, el presente procedimiento se llevó a cabo mediante el procedimiento de selección de *“Compra Menor”*.

**CONSIDERANDO:** El artículo 49 del reglamento de Aplicación No.543-12: *“De las compras menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”*.

**RESULTA:** Que, en esas atenciones, fue elaborado y debidamente aprobado los términos de referencia para el procedimiento de Compra Menor No. MOPC-DAF-CM-2021-0037 y fue convocado en fecha 10 de mayo de 2021, a través de los portales web [www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do) el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.



Gobierno de la  
República Dominicana

**RESULTA:** Que, además, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento de Aplicación No. 543-12, fueron invitados al presente proceso para presentar ofertas, los siguientes proveedores:

#	INVITADOS	OBSERVACIONES
1	Servicios Aviati, SRL	NO PRESENTO OFERTA
2	Vicfrasa, SRL	NO PRESENTO OFERTA
3	El mundo Institucion Comercia, SRL	NO PRESENTO OFERTA
4	Cebas, SRL	NO PRESENTO OFERTA
5	Dos Garcia, SRL	NO PRESENTO OFERTA

**RESULTA:** Que, dentro del plazo establecido en los términos de referencia, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

PARTICIPANTES	FECHA
Lufisa Comercial, SRL	10/5/2021
AJJ & Asociados, SRL	10/5/2021
Octamar Solutions, SRL	10/5/2021
Gilgami Group, SRL	08/5/2021

**CONSIDERANDO:** El artículo 26 de la ley 340-06 establece: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

**CONSIDERANDO:** Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferente e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el decreto No. 543-12 establece: *“La Entidad Contratante adjudicara mediante acto administrativo debidamente notificado al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contando a partir del acta de adjudicación.”*

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos de Compra Menor, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

### RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**CONSIDERANDO:** Que en fecha diez (10) de Mayo de 2021 a las Diez (10:00 am) en cumplimiento a lo dispuesto en los Términos de Referencia fueron recibida las ofertas, procediéndose a verificar su contenido.

**CONSIDERANDO:** El Acto de Apertura y Lectura de la oferta técnica y económica, de fecha diez (10) de Mayo de 2021 a las 10:30 a.m.

**VISTO:** El informe de evaluaciones técnicas relativo a la “Adquisición de herramientas para uso de la flotilla vehicular de la Dirección General de Asistencia y Protección Vial del MOPC, proceso dirigido exclusivamente a MIPYMES.

AL



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

EVALUACIÓN TÉCNICA				
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PROTECCION VIAL DEL MOPC, PROCESO DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES.				
NO. DE ORDEN	1	2	3	4
OFERENTES PARTICIPANTES	LUFISA COMERCIAL SRL	AJJ & ASOCIADOS, SRL	GILMANI GROUP, SRL	OCTAMAR SOLUTIONS, SRL
Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042)	C	C	C	C
Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034 (No subsanable)	NC	C	C	C
Rubro del presente proceso, que es "2711 Herramientas de mano"	C	NC	C	C
Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	C	C	C	C
Cédula de Identidad y Electoral	NC	C	C	NC
Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII	C	NC	C	C
Certificación de MIPYME (OBLIGATORIA)	C	C	C	C
Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.	C	C	C	C
Formulario de Entrega de Muestras SNCC.F.056	C	C	C	C
Ficha Técnica. (No subsanable)	C	C	C	C
Carta de compromiso (No subsanable)	NC	C	C	NC
Carta de Constancia que indique garantía mínima de un (1) año de los ítems ofertados (No subsanable)	NC	C	C	NC
Observaciones de oferta técnica	El oferente no suministro carta de compromiso, ni carta de garantía de 1 año	No posee el rubro correspondiente	Ninguna	El oferente no suministro carta de compromiso, ni carta de garantía de 1 año
Condiciones de pago (60 días)	NC	NC	C	NC



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

EVALUACIÓN TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PROTECCION VIAL DEL MOPC, PROCESO DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES.

NO. DE ORDEN	1	2	3	4
OFERENTES PARTICIPANTES	LUFISA COMERCIAL SRL	AJJ & ASOCIADOS, SRL	GILMANI GROUP, SRL	OCTAMAR SOLUTIONS, SRL
tiempo de Entrega (10 días hábiles)	NC	NC	NC	C
Plazo de mantenimiento de oferta (90 días mínimo)	NC	NC	C	NC
Cumple/ No cumple	NC	NC	C	NC

**CONSIDERANDO:** Que se revisaron las ofertas ofrecidas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación;

**VISTO:** El informe final de la evaluación de la oferta económica relativa a la "Adquisición de herramientas para uso de la flotilla vehicular de la Dirección General de Asistencia y Protección Vial del MOPC", proceso dirigido exclusivamente a MIPYMES; del oferente participante **GILMANI GROUP, SRL**, el cual cumple con la totalidad de lo requerido en la oferta económica:

EVALUACIÓN ECONOMICA					GILMANI GROUP, SRL		
Ref.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Gato hidráulico tipo Botella de 6 toneladas	110	UD	2,050.00	110	\$2,076.61	\$228,427.10
2	Llave de Rueda Tipo Cruz	110	UD	575	110	\$526.50	\$57,915.00
3	Caja de herramientas de plástico de alta calidad de 16 pulgadas con asa y acceso	110	UD	1,200.00	110	\$611.44	\$67,258.40



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

EVALUACIÓN ECONOMICA					GILMANI GROUP, SRL		
Ref.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	lateral habilitado para soluciones de almacenamiento flexibles.						
4	set de Llaves Automotrices de 9 piezas de 10mm/18mm.	110	UD	1,980.00	110	\$1,254.50	\$137,995.00
5	Destornillador Plano	110	UD	170	110	\$70.20	\$7,722.00
6	Destornillado estría	110	UD	170	110	\$70.20	\$7,722.00
7	Alicate mecánico con Mango De Goma	110	UD	300	110	\$271.70	\$29,887.00
8	Juego de llaves Allen	110	UD	530	110	\$187.29	\$20,601.90
9	Llave de bujías	110	UD	130	110	\$198.30	\$21,813.00
10	Llave Stilson (Tirson)	110	UD	950	110	\$883.56	\$97,191.60
11	Llave ajustable de 16 pulgadas	110	UD	600	110	\$648.90	\$71,379.00
						<b>Subtotal</b>	<b>\$747,912.00</b>
						<b>ITBIS</b>	<b>\$134,624.16</b>
						<b>Ofertado</b>	<b>\$882,536.16</b>
						<b>Adjudicado</b>	<b>\$882,536.16</b>

**CONSIDERANDO:** Que las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas para el indicado procedimiento, bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE", de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**CONSIDERANDO:** Que luego de haber realizado el proceso de evaluación se procede a recomendar adjudicar al oferente **GILMANI GROUP, SRL**, por haber cumplido con todos los requisitos técnicos y las demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR**, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **GILMANI GROUP, SRL**, RNC 130371652 por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en los términos de referencia y haber ofertado el menor precio, por un monto total de **Ochocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos Dominicano con 16/100 (RD\$882,536.16)**.

**SEGUNDO: ORDENAR** como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación del presente acto simple a las partes interesadas.

**TERCERO: ORDENAR** la publicación del presente acto simple a través del portal del órgano rector web [www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do), y así el mismo a la oficina de acceso libre a la información, a los fines de su publicación en el portal institucional. Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firma el Director General Administrativo Financiero. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las once en punto de la mañana (11:00 a.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.

**Licdo. Alejandro Ramírez De La Cruz**  
Director General Administrativo y Financiero